



Un mercado barcelonés con todo tipo de frutas y hortalizas frescas, algunas de las cuales provienen de países extracomunitarios.

El marco normativo europeo

La nueva organización del mercado de frutas y hortalizas

Las negociaciones del GATT han incidido directamente en la regulación del comercio de frutas y hortalizas en el contexto de la Unión Europea

Los últimos cambios en la legislación que rige el sector del comercio de frutas y hortalizas frescas han provocado cierta incertidumbre en el sector. Tras las diversas ampliaciones de la Comunidad Económica Europea y la posterior creación del Mercado Único Europeo en 1992, el sector de la frutas y hortalizas se ha visto afectado por una reforma constante de las normas políticas y administrativas dirigidas al ámbito comercial.

En realidad las conclusiones de la Ronda de Uruguay, así como las diversas reformas de la Política Agraria Comunitaria -PAC- han traído consigo cambios muy significantes para el sector del producto en fresco.

En cuanto a los acuerdos de la WTO y de la Ronda de Uruguay, la Comisión Europea ha establecido un marco normativo específico para el comercio exterior.

El equilibrio importación-exportación

En consecuencia y de cara a la exportación, se ha implementado un sistema muy complejo de restitucio-

nes, derivado de los límites que se han impuesto sobre volúmenes y valores de exportaciones subvencionadas. La introducción de estas medidas ha creado ciertas dificultades y el sistema ha sido reformado en varias ocasiones.

Por lo que se refiere a las importaciones, la Ronda de Uruguay no significó la liberación del comercio que un

- **«El precio de entrada de los productos ha tenido algunas ventajas para el comercio en cuanto a flexibilidad y reducción de precios, pero por otra parte, conlleva una enorme complejidad, lo cual perjudica al producto en fresco y supone una pesada carga administrativa ●**

principio se esperaba. Se mantuvieron los anteriores precios de referencia y fueron complementados por un sistema de precio de entrada. Este precio de entrada ha tenido algunas ventajas para el comercio en cuanto a flexibilidad y reducción de precios, pero por otra parte, conlleva una enorme complejidad, lo cual es bastante perjudicial para el producto en fresco y supone una pesada carga administrativa para el sistema diario de supervisión.

Control de entradas y salidas

Debido a las favorables condiciones de mercado, hasta el momento no se habían experimentado grandes dificultades con el precio de entrada de los productos, pero el nuevo sistema ha creado algunos problemas a los proveedores que no disfrutaban de un nivel de preferencia: por ejemplo con el alto precio de entrada de las naranjas, que es un 30% más elevado en comparación con el nivel anterior.

Desgraciadamente para el comercio y en adición al precio de entrada, este mecanismo también ha tenido un cierto impacto en volúmenes, al igual que otros mecanismos supervisores de importaciones que han sido establecidos. Desde el 1 de septiembre de 1996 se han aplicado volúmenes para supervisar las importaciones de 8 productos que ya estaban sometidos al precio de entrada. Estos volúmenes son una herramienta en manos de la Comisión para controlar las importaciones diarias gracias a un permiso de importación que se impone al comercio.

Este sistema de supervisión conducirá, cuando el convenio exceda lo calculado, a la aplicación de la Cláusula

